I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nº 714

OFICIO Nº /2022

ANT.: SARC Rol C6667-22

MAT.: Respuesta SARC del antecedente.

CASABLANCA, 02 de septiembre de 2022.

DE: FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
ALCALDE DE CASABLANCA

A: NICOLE SAEZ ARAYA
nicolee.saeza@gmail.com

Junto con saludarle, y en relación al correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2022 del presente del Consejo Para la Transparencia, a través del cual se notifica a este municipio que se dedujo ampara de su parte, el cual es singularizado con el rol C6667-22, fundando en el contenido de la solicitud que "En la respuesta se me indica que se adjuntaron los informes de los funcionarios, pero no están por ningún lado", así como en la Actitud se enuncia "Respuesta incompleta o parcial: Porque faltan los informes de los funcionarios. Se indica que se adjuntan, pero no están".

Que, este municipio acepta expresamente con fecha 01 de septiembre de 2022 la propuesta del Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC).

Al respecto se informa que, en la letra b) del Resuelvo I, se enuncia que "Debido al tamaño que sustentan la respuesta a la presente solicitud no pueden ser levantados a través del portal de través del portal de transparencia. Por lo anterior, en el presente enlace quedarán a disposición para ser descargados https://transp.municasablanca.cl/s/gBqpeFMQNCA8yBw"

De acuerdo a lo anterior, debía ingresar a dicha dirección y los antecedentes relacionados a los informes de honorarios se encontraban a su disposición.

Esperando dar respuesta a su requerimiento y sin otro particular, me despido cordialmente

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ALCALDE

FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:
1.- Nicole Saez Araya
2.- Unidad de Admisibilidad y SARC del CPLT.
3.- Enlace Municipal
4.- Archivo Oficina de Partes.
5.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa